HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1	**NÚMERO DE ACTA**	**004**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de Mayo del año 2023, en las instalaciones del área de procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 10:15 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante **Memorando N° 558-2023-OEA-HONADOMANI-SB**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A DOS (02) ESTERILIZADORES DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUMINISTRO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME",** a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas a través de la Plataforma del SEACE y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum se dio con la presencia del número total de integrantes, exigidos por la normativa de contratación pública, de conformidad con el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Presidente	Ing. Pedro Guzman Camacho del Castillo	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales del HONADOMANI-SB
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Rosa María Carrasco Olivera	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Central de Esterilización del HONADOMANI-SB
		Suplente			
Segundo Miembro	Lisseth Nuvialitz Delgado Guzmán	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística del HONADOMANI-SB
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE un total de once (11) participantes, siendo estos los siguientes:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	20403012085
2	INLEMED S.A.C.	20472852753
3	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	20503919908
4	HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	20506388806
5	HOSPITALARIA MASTER SERVICE E.I.R.L.	20518063791
6	INGENIERIA MEDICA & INDUSTRIAL E.I.R.L. - INME & IND E.I.R.L.	20545261139
7	GESTION MEDICA EMPRESARIAL S.A.C.	20553512019
8	SOMOSALUD SAC	20555084880
9	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	20602142206
10	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	20603151934
11	CIALPER S.A.C.	20608385712

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, se procedió a la revisión de la plataforma del módulo SEACE, ingresando al listado de presentación de ofertas. Se visualiza cinco (5) ofertas electrónicas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INLEMED S.A.C.	08/05/2023	17:38:01
2	HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	08/05/2023	18:20:30
3	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	08/05/2023	11:48:05
4	HOSPITALARIA MASTER SERVICE E.I.R.L.	08/05/2023	18:08:14
5	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	08/05/2023	23:24:02

6 En consecuencia, se realiza la apertura de las ofertas electrónicas de los postores señalados en el reporte, con la revisión de las mismas, a fin de verificar la Documentación de Presentación Obligatoria descritos en el numeral 2.2.1, de conformidad a su registro, y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones previstas en las bases. Según lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, numeral 73.2 del Art. 73°, ***Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas específicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*** (Subrayado y negrita es agregado):

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	HOSPITALARIA MASTER SERVICE E.I.R.L.	Inexactitud en el **Anexo 6** correspondiente a la oferta económica documento que no es subsanable. La oferta del postor HOSPITALARIA MASTER SERVICE E.I.R.L., NO SE ADMITE ya que dentro de la documentación obligatoria solicitada en el literal g) numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, se indica: ***El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. (...)*** (Subrayado y negrita es agregado):

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem/Paquete al que postula
1	INLEMED S.A.C.	UNICO
2	HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L	UNICO
3	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	UNICO
4	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acorde al factor de evaluación señalado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, se aplicara el factor de evaluación a las ofertas registradas, las mismas que obtuvieron la condición de admitida, quien responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas expuestas en las bases integradas.

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem/Paquete al que postula	Precio de su oferta
1	INLEMED S.A.C.	UNICO	**S/ 174,000.00**
2	HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L	UNICO	**S/ 132,000.40**
3	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	UNICO	**S/ 150,000.00**
4	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	UNICO	**S/ 144,900.00**

	9.2	**DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**
		La evaluación y el puntaje de las ofertas de cada postor se detallan en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según el **Anexo N° 1** que forma parte de la presente Acta.

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, según Anexo N°1, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L	**105.00**
2	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	**94.20**
3	LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	**86.99**
4	INLEMED S.A.C.	**73.28**

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, de conformidad al ORDEN DE PRELACION de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a evaluar las citadas ofertas con el mejor puntaje, a fin de acreditar los requisitos de calificación, siendo el siguiente resultado:

11.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 — HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
A.1	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**		
A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

Observación: Según lo indica el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 651-2019-TCE-S1, con respecto a la evaluación de ofertas: *Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.* (Subrayado es agregado)

El postor **HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L.,** presenta un personal para el perfil del Técnico 1, el cual no cumple con las características establecidas en las bases integradas con respecto a la experiencia, el cual no precisa contar con experiencia en hospitales y/o establecimientos de salud para el técnico 1.

11.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2 — ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
A.1	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**		
A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Observación:

11.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
	Observación:			
11.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		INLEMED S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el cuarto lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	Ítem / Paquete
	1	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	UNICO

Mediante correo electrónico de fecha 09.05.2023, se remite la CARTA N°001-CS-AS.N°05-2023-HONADOMANI-SB al correo consignado en el Anexo Declaración Jurada del postor. En razón a lo dispuesto en el inciso 68.3 del artículo 68 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispositivo que se encuentra vigente a partir del 28 de octubre de 2022. Dado que el presente procedimiento de selección fue convocado el 24 de abril de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en dicho cuerpo normativo, se solicita a empresa calificada la REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA teniendo en cuenta que la oferta supera el valor estimado.

Siendo las 19:10 horas se suspende la reunión para el miércoles 10 de mayo del presente año a las 09:00 horas, a fin de continuar con la etapa correspondiente.

Se reinicia la sesión el miércoles 10 de mayo del presente año a las 09:00 horas a fin de continuar con la etapa correspondiente

Mediante correo electrónico de fecha 10.05.2023, el postor ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA adjunta la actualización del Anexo 6, mediante correo electrónico en respuesta a lo solicitado.

13	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1	ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	Si	X
			No	

Mediante NOTA INFORMATIVA Nº003 – CS– A.S-N° 005-23-HONADOMANI-SB se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la ampliación de la certificación N° 897 y la previsión N°005 con la finalidad de proceder con el otorgamiento de buena pro.

Siendo las 16:20 horas se suspende la reunión para el jueves 11 de mayo del presente año a las 15:40 horas, a fin de continuar con la etapa correspondiente.

Se reinicia la sesión el jueves 11 de mayo del presente año a las 15:40 horas a fin de continuar con la etapa correspondiente

Con NOTA INFORMATIVA N°526 – OEPE.486.UP.HONADOMANI.SB.2023 de fecha 10 de mayo la Oficina Ejecutiva de Planeamiento estratégico aprueba la AMPLIACION PRESUPUESTAL solicitada, siendo derivada a la Oficina Ejecutiva de Administración quien aprueba con MEMORANDO N°659-2023-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 11 de mayo de 2023.

14	**ACUERDO ADOPTADO**
	Los integrantes del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta. Siendo las 16:15 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, se suscribe la presente acta procediendo a firmar la misma en señal de conformidad

15	**FIRMADO EN ORIGINAL**
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)

DESCRIPCION DEL OBJETO : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A DOS (02) ESTERILIZADORES DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUMINISTRO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME"

CUADRO RESUMEN DE LOS FACTORES DE EVALUACION

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD MEDIDA	MONEDA	VALOR ESTIMAD. DEL ITEM	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC POSTOR	PRECIO		MEJORA A LOS TDR (10 PUNTOS)	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
							MONTO OFERTADO	PRECIO (90 PUNTOS)				
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A DOS (02) ESTERILIZADORES DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUMINISTRO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	SERVICIO	SOLES	S/ 138,441.50	INLEMED S.A.C.	20472852753	S/ 174,000.00	68.28		5.0	73.28	4°
					HOSPITALIA EQUIPOS Y SERVICIOS E.I.R.L	20506388806	S/ 132,000.00	90.00	10.00	5.0	105.00	1°
					ESTERILIZA SOCIEDAD ANONIMA	20503919908	S/ 150,000.00	79.20	10.00	5.0	94.20	2°
					LUITI MAQUINARIAS S.A.C.	20603151934	S/ 144,900.00	81.99		5.0	86.99	3°

FIRMADO EN ORIGINAL

Ing. Pedro Guzman Camacho del Castillo
Presidente del Comité de Seleccion

FIRMADO EN ORIGINAL

Lic. Rosa María Carrasco Olivera
Primer Miembro del Comité de Seleccion

FIRMADO EN ORIGINAL

Lisseth Nuvialitz Delgado Guzmán
Segundo Miembro del Comité de Seleccion